



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2012.

VISTO:

La solicitud presentada por la Esp. Gladys Alcarraz en su carácter de editora de revista al Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia Dr. Alejandro Monti respecto de la designación de Dr. Luis Alberto Bertani y Dra. Ana Isabel Rivas como miembros del Comité Científico Externo de la Revista Párrafos Geográficos de dicho Instituto y;

CONSIDERANDO:

Que interesa ampliar los grupos de trabajo al interior de la actividad de los institutos de investigación dependientes de esta Secretaría, a fin de ampliar y diversificar su acción.

Que los docentes investigadores propuestos revistan suficiente trayectoria académica.

Que los aportes de los mencionados supondrá ampliar la perspectiva de análisis de las producciones de la citada revista al interior del Comité.

Que corresponde al Consejo Directivo dictaminar al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a los Dr. Luis Alberto Bertani y Dra. Ana Isabel Rivas como miembros del Comité Científico Externo de la Revista Párrafos Geográficos de Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, a partir de la fecha de dictado de la presente Resolución.

Art.2º) Solicitar a las autoridades del mencionado Instituto que instrumente la respectiva incorporación.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 173/2012

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.